

# Diputación Provincial de Valencia

### Gestión de Recursos Humanos y Organización

Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre el 2024/09890 nombramiento del concurso de méritos para la provisión del puesto de trabajo de jefe/a del negociado Documentació Electrònica y jefe/a del grupo Procesos Selectivos, incardinado en el Centro Gestión de Recursos Humanos y Organización. Convocatoria 42/23.

#### **ANUNCIO**

Por Decreto n.º 8947 de fecha 4 de julio de 2024, la Presidencia de esta Corporación ha dispuesto,

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración, por la que se acuerda elevar a la Presidencia propuesta definitiva de adjudicación del concurso de méritos para la reglamentaria provisión de los siguientes puestos de trabajo:

n.º RPT	PUESTO	CENTRO	
1.R.1337.1	IEFE/A DE GRUPO PROCESOS SELECTIVOS	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	
(77521)	JEFE/A DE GROPO PROCESOS SELECTIVOS	Y ORGANIZACION	
1.R.1055.1	JEFE/A DE NEGOCIADO DE DOCUMENTACION	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	
(25678)	ELECTRONICA	Y ORGANIZACION	

Atendido que las bases de la convocatoria para la provisión del referido puesto de trabajo fueron aprobadas por Decreto de la Presidencia n.º 15395 de fecha 28 de noviembre de 2023, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 12 de fechas 17 de enero de 2024 y extracto de las mismas en el BOE n.º 51 de fecha 27 de febrero de 2024.

Atendido que de conformidad con lo dispuesto en el art. 102 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los concursos para la provisión de los puestos de trabajo serán resueltos motivadamente por el Presidente de la Corporación, previa propuesta de los órganos de selección.

Atendido que se han cumplido todos los requisitos formales exigidos en la convocatoria.

Visto el informe de la Intervención de fecha 22 de noviembre de 2023 y de 1 de julio de 2024, relativos a las bases de convocatoria y resolución del presente proceso selectivo y atendido que existe consignación presupuestaria suficiente para poder atender este gasto.

En virtud de las competencias que me confiere la legislación, y en especial el art. 34.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

#### **RESUELVO**

Primero.- Elevar a definitiva la propuesta formulada por la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la reglamentaria provisión de los siguientes

## boletín oficial de la provincia de Valencia

puestos de trabajo, descritos en la convocatoria n.º 42/23, incardinados en el centro Gestión de Recursos Humanos y Organización, y en consecuencia adjudicarlos con carácter definitivo al personal funcionario de carrera que se relaciona:

n.º RPT	PUESTO	CENTRO	ADJUDICADO/A
1.R.1337.1 (77521)	JEFE/A DE GRUPO PROCESOS SELECTIVOS	GESTION DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACION	M.ª JOSÉ CARRETERO PERIS
1.R.1055.1 (25678)	JEFE/A DE NEGOCIADO DE DOCUMENTACION ELECTRONICA	GESTION DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACION	JORGE COSTA GARCIA

Segundo.- El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles desde el cese en su anterior puesto de trabajo, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.- Dejar sin efecto las comisiones de servicio que tienen conferidas la Sra. M.ª José Carretero Peris y el Sr. Jorge Costa García, otorgadas por Decreto n.º 1063 de fecha 23 de enero de 2023 y por Decreto n.º 15463 de fecha 19 de diciembre de 2022, respectivamente, con efectos del día anterior a sus respectivas tomas de posesión.

Este Decreto es definitivo en vía administrativa y contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en los términos del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio y potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Presidente de la Corporación.

València, a 9 de julio de 2024. —El diputado de la Administración General y Bandas de Música, Ricardo Gabaldón Gabaldón.